RESOLUCION Nº 95.1.1.1. 0697000011

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VELYMAN S.A. otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 9 de enero de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el ausento de capital y la reforma de estatutos de la compañía VELYMAN S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que los Notarios Décimo Primero y Primero tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

Juan Carlos

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en Quito, 27 FEB 1995

XLV/PCHT

708

19 Warzof 5 f

ا نا 🕰